

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 07 de abril de 2022

Nota SNC/SG N° 222 /2022

Señor

Marco Elizeche, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Presente

Tengo honor de dirigirme a usted, en virtud a la Ley N° 6873/2022 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022” y al Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

En concordancia con los lineamientos del Decreto N° 6581/2021 “Que reglamenta la Ley N° 6873/2022 «Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», solicito la habilitación de la carga de datos personales en el Módulo Legajos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de conformidad a la promulgación del Decreto N° 6839, de fecha 25 de marzo de 2022 “Por el cual se nombra al señor Julio Isidro Ibarra Frutos como funcionario de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República”, para lo cual, se adjunta Cédula de Identidad Civil autenticada por escribanía pública de la citada persona.

Cabe mencionar que, el citado funcionario ocupa el cargo de Director de Bienes Culturales dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural en reemplazo de la señora Maricarmen Couchonnal Ramírez, de conformidad a la Resolución SNC N° 224/2021, de fecha 05 de abril de 2022, cuya copia se anexa para mejor apreciación.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que el señor Viceministro brindará atención pertinente a esta solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA
Rúden Capdevila

Ministro – Secretario Ejecutivo

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyhá
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 224/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JULIO ISIDRO IBARRA FRUTOS EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENES CULTURALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 05 de abril de 2022

VISTO: El Decreto N° 6839 de fecha 25 de marzo de 2022 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JULIO ISIDRO IBARRA FRUTOS COMO FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"; y,

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 1° del Decreto N° 6839 expresa: "Nómbrese al señor Julio Isidro Ibarra Frutos, con cédula de identidad civil número 2.873.446 como funcionario de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, cargo Director categoría B2E".

Que, en virtud del Artículo 2° de la Resolución SNC N° 714/2021, se rectifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución SNC N° 641/2021, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Designar a la señora Maricarmen Couchonnal Ramírez, con cédula de identidad número 1.050.296, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura, sin perjuicio de sus actuales funciones como Directora de la Dirección de Bienes Culturales, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura".

Que, la Secretaría Nacional de Cultura debe cumplir con el requerimiento de designar a funcionarios competentes en los cargos técnicos para el normal desenvolvimiento de sus funciones.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley N° 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

- Artículo 1°.- Designar, al señor Julio Isidro Ibarra Frutos, con cédula de identidad civil número 2.873.446 en el cargo de Director de la Dirección de Bienes Culturales dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 2°.- Dar por terminadas las funciones de la señora Maricarmen Couchonnal Ramírez, con cédula de identidad número 1.050.296, en el cargo de Directora de la Dirección de Bienes Culturales, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura".
- Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHÁ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA
Secretaría General
Nacional de Cultura
García - Secretaría Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 6839.-

**POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JULIO ISIDRO IBARRA FRUTOS
COMO FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor Julio Isidro Ibarra Frutos, con cédula de identidad civil número 2.873.446, como funcionario de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, cargo Director, categoría B2E.

Art. 2°.- El presente decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° _____

Handwritten signature



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

Large handwritten signature



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

NOTA SNC/SG N° 222

Perla Ozuna <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

7 de abril de 2022, 13:14

Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°54403/22 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

[Texto citado oculto]